ACTA Nº 4 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE CA-19/2020 DENOMINADO CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 17 de diciembre de 2020, a las 12:30 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación y valoración de la documentación complementaria requerida a las entidades relacionadas en la última acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de diciembre de 2020, una vez recibidas las subsanaciones correspondientes, a fin de proceder a la admisión y/o exclusión de estas entidades licitadoras.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 7 de septiembre de 2020 por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración, modificada mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 9 de diciembre de 2020, por la que se acuerda el cese y designación de miembros que integran la composición de la Comisión de Valoración

SE REÚNEN

Presidente: Emiliano Cardenal Piris. Secretario General.

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial, atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.
Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.

Secretaria: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, se procede en este acto a elevar a la Comisión de Valoración el resultado del examen y calificación de la documentación presentada electrónicamente por las entidades requeridas de subsanación, un total de 11.

A continuación se hace constar que de las 11 entidades requeridas, 9 han presentado en el plazo otorgado y de forma correcta toda la documentación requerida, estimándose por tanto atendidos satisfactoriamente los requerimientos, no detectándose defectos u omisiones que requieran de subsanación posterior. Dichas entidades son las que se indican en el Anexo I que acompaña a este acta.

Por su parte, en relación a la entidad MONSECOR, S.L., no ha atendido al segundo requerimiento mediante SiREC-Portal de Licitación Electrónica. La entidad al igual que sucedió respecto al primer requerimiento de subsanación realizado por la Agencia, da como no leído el segundo requerimiento por SiREC-Portal de Licitación Electrónica, sin aportar la documentación en plazo establecido.

Respecto a la entidad AFANAS DEL PUERTO Y BAHÍA, la entidad atendió al primer requerimiento adjuntando la documentación mediante SiREC-Portal de Licitación Electrónica, si bien, los archivos subidos al sistema eran corruptos haciéndose imposible su visión. En este sentido, desde la Agencia se realiza el segundo requerimiento a la entidad el pasado 14 de diciembre. AFANAS DEL PUERTO Y BAHÍA presentó la documentación en plazo, si bien, presenta defectos y omisiones en la misma claramente subsanables.

En este punto, siendo las 12:44 horas del día señalado en el encabezamiento, la Comisión de Valoración decide suspender la sesión habida cuenta de la situación excepcional de la entidad AFANAS DEL PUERTO Y BAHÍA, entendiéndose que ante la imposibilidad de analizar la documentación aportada en el primer requerimiento realizado por la Agencia, este último segundo requerimiento podría considerarse realmente el primero de ellos, existiendo por tanto la posibilidad de comunicar a la entidad nuevamente la necesidad de susbsanar la documentación para poder continuar en el procedimiento de licitación. En este sentido la Comisión de Valoración decide comunicar, nuevamente a la entidad, mediante SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación a subsanar estableciendo como plazo el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas.

El día 18 de diciembre, a las 11:15 horas, se reanuda la sesión por la Comisión de Valoración, dando por subsanada toda la documentación requerida a la entidad AFANAS DEL PUERTO Y BAHÍA.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- ADMITIR las ofertas de las entidades que han subsanado correctamente los defectos u omisiones existentes en relación con la documentación requerida, siendo las mismas las que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- EXCLUIR del procedimiento de contratación a la entidad indicada a continuación por no dar respuesta a los requerimientos de subsanación tramitados, en tiempo y forma, no cumplimento por tanto los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

- MONSECOR, S.L.

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente denominado "CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA", a favor de las ofertas presentadas por las entidades que constan en el Anexo II que se adjunta a la presente Acta.

Se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día 18 de diciembre de 2020, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Emiliano Cardenal Piris

LA SECRETARIA

Fdo.: Esperanza Apárcero Fuentes

ANEXO I. ENTIDADES ADMITIDAS TRAS SUBSANACIÓN (2º REQUERIMIENTO)

Id	ENTIDAD	CIF
1	AFANAS, SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA	G11020146
2	CAXAR RES INICIAT SOCIAL SCA	F18497206
3	RES SAN JUAN DE DIOS	R4100254D
4	INST BENÉFICA ARJONA VARELA	G14093595
5	ASANSULL	G11017415
6	ASOC. ATENCIÓN PERSONAS PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE"	G18029496
7	FUNDACIÓN DOMUS VI	G61559647
8	HÁBITAT GERIÁTRICO, S.L.	B41181389
9	ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL ODRES NUEVOS	G411824731
10	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909

ANEXO II. ENTIDADES PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN

Id	ENTIDAD	CIF
1	MACROSAD	F23322472
2	RES SAGRADA FAMILIA CORAZON JESUS	R1400100B
3	RES LAGO DE ARCOS, S.L.	B11696168
4	GRANADOS Y DIEGUEZ, S.L.	B41846684
5	AURA OSUNA VIRGEN DE BELEN	B90173204
6	FEGADI-COCEMFE	G11073509
7	FAAM	G04054425
8	ARQUISOCIAL SL.L.	B22183370
9	ATUREM	G41058256
10	SANYRES SUR S.L.	B14601413
11	RESIDENCIAL 2000 SENIOR S.L.	B82572413
12	CARE EXTREMADURA DOS, S.L.	B83487611
13	CÁRITAS DIOCESANAS DE GRANADA	R1800085A
14	APROSMO	G18022368
15	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE"	G41072919
16	SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.	A79059085
17	GERIATROS, S.A.U.	A36780245
18	INTERCENTROS BALLESOL, S.A.	A79370599
19	ACPACYS ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES	G14028658
20	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA	B14566079
21	RESIDENCIA CASERÍO DE FONSECA, S.L	B18634048
22	RESIDENCIA VENTA EL RECREO, SOCIEDAD LIMITADA	B41899311
23	FUNDACIÓN BENÉFICA "NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN"	G41584640
24	FUNDACIÓN JOSÉ OSQUIGUILEA RONCALES	G41157512
25	RESIDENCIA TERCERA EDAD ALMODÓVAR DEL RIO S.L.L	B14582035
26	FUNDACIÓN BENÉFICA "HOSPITAL JESUS NAZARENO"	G14028880
27	ASOCIACIÓN MATER ET MAGISTRA PARA LA PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G41074386
28	FUNDACIÓN GERÓN	G41656109
29	SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA, SOCIEDAD LIMITADA	B04382958
30	AFANAS, SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA	G11020146
31	CAXAR RES INICIAT SOCIAL SCA	F18497206
32	RES SAN JUAN DE DIOS	R4100254D
33	INST BENÉFICA ARJONA VARELA	G14093595
34	ASANSULL	G11017415
35	ASOC. ATENCIÓN PERSONAS PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE"	G18029496
36	FUNDACIÓN DOMUS VI	G61559647
37	HÁBITAT GERIÁTRICO, S.L.	B41181389
38	ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL ODRES NUEVOS	G411824731
39	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909